

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
DIRECCION GENERAL

Bogotá D.C, Octubre de 2015

ESTUDIO, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Hospital Militar Central, requiere el suministro de medio de contraste, sustancia química de moléculas complejas que, inyectadas dentro del torrente sanguíneo, aumentan la densidad de vasos y de tejidos que contrastan de esta forma, con las estructuras adyacentes.

En general, estas sustancias hidrosolubles o liposolubles una vez inyectada, poseen la capacidad o característica química de absorber los fotones de rayos X, en los diferentes órganos parenquimatosos, cavidades y sistema cardiovascular; La alta demanda para la realización de este tipo de estudios hace necesario que el Hospital Militar Central cuente con los diferentes medios de contraste, con el fin de realzar estructuras que a simple vista radiológica no son visibles o se observan de manera deficiente para realizar una interpretación adecuada del estudio radiográfico.

El Hospital Militar Central, es el centro de referencia del subsistema de salud de la Fuerzas Militares para atención de pacientes con patologías de nivel III y IV de complejidad, cuenta con el servicio de imágenes diagnósticas, esencial en el apoyo diagnóstico para la toma de decisiones médico terapéuticas, dando la hoja de ruta para continuar con tratamientos adecuados por parte del médico tratante.

En la actualidad las técnicas de diagnóstico en general y en particular las relacionadas con el empleo de imágenes médicas, son de vital importancia para una adecuada atención en salud. Los servicios de diagnóstico por imagen abarcan un amplio espectro de aplicaciones clínicas, que comprenden desde el diagnóstico y seguimiento de enfermedades en situaciones muy comunes y de alta incidencia en la población, hasta enfermedades más complejas. Las tecnologías de formación de imágenes continúan siendo un campo rápidamente cambiante, debido en parte, al alto nivel de innovación en las empresas fabricantes de estas tecnologías. Consecuentemente, hoy en día existe un amplio abanico de tecnologías de diagnóstico por imágenes que van desde las tradicionales hasta las de última innovación y complejidad

El servicio de imágenes Diagnósticas, por tratarse de un servicio esencial en el apoyo diagnóstico del que surgen El Servicio de Imágenes Diagnósticas, por tratarse de un servicio esencial en el apoyo diagnóstico del que surgen decisiones trascendentales en las conductas y tratamientos a seguir por los médicos tratantes en los casos clínicos que se requieran de las diferentes especialidades hospitalarias; para el cumplimiento de dicha función se debe contar con medios de contraste que permiten la complementación del estudio. La adquisición de medios de contraste tiene la finalidad de la visualización de órganos que no se observan solamente con Rayos X, éstos ayudan a definir un determinado órgano de estructuras adyacentes, sirven de gran apoyo en la confirmación de un diagnóstico.

Los medios de contraste son sustancias químicas que se emplean con fines diagnósticos debido a su capacidad para absorber los rayos X en mayor o menor grado que los tejidos blandos y se encargan de mejorar el contraste de una estructura corporal. Esto permite obtener una representación visual de determinadas estructuras y órganos así como cavidades y de procesos funcionales del organismo.

Los medios de contraste se pueden clasificar según sus propiedades físico-químicas. Esto determina una diferente capacidad de absorber los rayos X, por lo que se distinguen entre medios de contraste positivos y negativos.

Para los medios de contraste son apropiados algunos elementos que absorben con mayor fuerza la irradiación que los tejidos corporales. Esto depende básicamente del coeficiente de absorción de masas del elemento utilizado para la irradiación diagnóstica. Son especialmente apropiados los elementos de número atómico intermedio (50 a 60) tales como el yodo: N atómico 53, Bario: N atómico 56, Lantano: N atómico 57 y Cerio: N atómico 58.

Las sustancias que proporcionan un contraste negativo tienen una absorción de rayos X menor que la de los tejidos adyacentes. Los medios radio-opacos positivos tienen una absorción de rayos X mayor que la de los tejidos blandos y aumentan el contraste proporcionado por el órgano objeto de exploración.

Dentro de la clasificación de los medios de contraste se encuentran:

- ☐ Medios de contraste positivos (+) iodado --> hidrosoluble iónico o no iónico
Baritados--> Sulfato de bario
- ☐ Medios de contraste negativos (-) metil celulosa aire.

Los medios de contraste deben poseer las siguientes características:

- ✓ No deben ser tóxicos.
- ✓ No deben degradarse o metabolizarse en el organismo.
- ✓ En lo posible deben ser eliminados rápidamente del organismo.
- ✓ Deben ser óptimamente tolerados. No deben ocasionar, básicamente, síntomas irritativos.
- ✓ Los medios de contraste para vías digestivas deben ser excretados en lo posible, sin absorción por la mucosa digestiva y, en caso de una eventual mínima absorción, deben ser bien tolerados.
- ✓ En su empleo diagnóstico deben poseer una absorción óptima de los rayos X y producir un buen contraste.
- ✓ Deben permanecer lo suficiente en los órganos investigados o en los sectores vasculares para permitir la exploración.

Los medios de contraste iodados son sustancias opacas a los Rayos X, solubles en agua, ampliamente utilizados para el diagnóstico de diversas enfermedades de la clínica diaria. Son compuestos de bajo peso molecular triyodados, componentes del ácido benzoico, los que por su alta osmolaridad y quimiotoxicidad pueden ser responsables de reacciones en la que los efectos vasculares periféricos, efectos miocárdicos y neurotoxicidad condicionan síntomas que pueden llegar a ser fatales.

La toxicidad de cada uno de estos medios depende, sobre todo, de la diferencia que hay entre su osmolaridad (1500-25000 mOsm/L) y la del plasma sanguíneo (280 mOsm/L).

Una vez administrados por vía intravenosa, se distribuyen inmediatamente por el espacio vascular. La mayoría de ellos se elimina por vía renal, de tal forma que se excreta en la primera hora hasta un 40% del contraste yodado inalterado y el resto, en las horas posteriores

Los medios de contraste no iónicos tienen radical hidroxilo con un ion en solución, por lo tanto no se disocian, es decir, no necesitan convertirse en un anión yodado, y esta característica de no ionizarse

les disminuye la osmolaridad. Por este motivo son más seguros y de mayor tolerancia, pero el alto costo constituye un obstáculo para ser utilizados de manera indiscriminada. Tienen menor riesgo de producir reacciones adversas, aunque la gravedad de las mismas es similar para todos los componentes.

Los medios de contraste iónicos tienen radical carboxilo con dos o más iones que se separan cuando se disuelven en solución y tienen mayor osmolaridad provocando efectos colaterales. Debido a su carga negativa, muestran alguna unión a proteínas plasmáticas; mientras que los no iónicos no se unen a las mismas.

Aunque la tendencia para la utilización de medios de contraste es el de utilizar menos los iónicos por sus efectos adversos, se requiere considerarlos dentro de su adquisición, ya que no siempre las técnicas o estudios están remplazadas con el uso de medios de contraste no iónicos.

En el Hospital Militar Central los medios de contraste en la presente vigencia, están siendo consumidos por medio de la prórroga sobre un contrato del año anterior, el cual se realizó por medio de un proceso contractual, el cual contemplaba un aproximado sobre el consumo a realizar el Servicio de Imágenes Diagnósticas.

Así mismo, ha de considerarse que este proceso, además de contemplar los medios de contraste a consumir el Servicio de Imágenes Diagnósticas, también contempla el consumo de otros servicios del Hospital, como es el caso de Hemodinamia, quien ha requerido, se contemple la adquisición para los procedimientos en la atención de esta área.

Teniendo en cuenta las diferentes presentaciones en los medios de contraste en el mercado, se requiere exigir dentro de las condiciones técnicas, se entreguen moléculas dimeras, toda vez que estos medios de contraste presentan las siguientes características:

- ✓ Son Sales de sodio y meglumina que en solución se disuelven en un catión (+) representado por el sodio o la meglumina y el anión (-) responsable del contraste
- ✓ Las reacciones adversas a los medios de contraste están debidas a su **osmolalidad** (cantidad de partículas en solución) y a las **cargas eléctricas**
- ✓ Son 2 anillos bencénicos unidos en posición 3-5, con un solo grupo ácido.
- ✓ Al disolverlo, obtenemos dos partículas, con 6 átomos de yodo.
- ✓ De esta manera a igual cantidad de yodo disminuye la osmolalidad y aumenta la viscosidad porque la partícula es más grande.
- ✓ A mayor osmolalidad, mas intensos efectos colaterales.

La reducción de la osmolalidad se realiza:

- Haciendo un dimero iónico, (MC hipoosmolar)
- Remplazando el grupo ácido por un compuesto que no se disocie (MC no iónico),
- Combinando ambas en un dimero no iónico (MC isoosmolar).

Los medios de contraste de Resonancia Magnética, se han considerado por el Hospital Militar Central, teniendo en cuenta su experiencia en el manejo de estudios sobre la incidencia de la Enfermedad de Fibrosis Sistémica Nefrogénica (FSN), lo cual se ha demostrado como el resultado de la permanencia de Gadolinio en el organismo, por lo que se requiere que estos medios de contraste sean Macroclínicos iónicos, los cuales ofrecen alta estabilidad cinética gracias a su estructura macrocíclica y alta estabilidad termodinámica por su ionicidad, minimizando la cantidad de Gadolinio libre liberado.

Varios otros complejos de gadolinio con diferentes estructuras químicas se comercializan en el mundo. La mayoría de ellos tienen una estructura lineal y en consecuencia una menor estabilidad termodinámica y cinética.

Aunque los agentes de contraste basados en gadolinio (GBCA) son generalmente considerados como no nefrotóxicos en una población sana, el tema de la seguridad de estos agentes sigue

siendo controvertida en el grupo de pacientes de alto riesgo y algunos estudios recientes sugieren un riesgo potencial de gadolinio en la nefropatía inducida en pacientes graves con insuficiencia renal. La llamada fibrosis sistémica nefrogénica (FSN) puede ocurrir después de la exposición a los agentes de contraste de gadolinio en insuficiencia renal grave.

Esta nueva patología fue descrita por primera vez en la literatura médica en 2006 y hasta la fecha, varios cientos de casos han sido diagnosticados en todo el mundo. La FSN se caracteriza por el engrosamiento extenso y endurecimiento de la piel asociados con el color de la piel de pápulas eritematosas que se unen a las placas eritematosas en los músculos. Parece que los complejos de gadolinio con una estabilidad termodinámica alta tienen un menor riesgo de ser asociados con la FSN y que la gran mayoría de los casos publicados FSN se asoció con compuestos lineales o de cadena abierta.

Por tal motivo, se requiere la contratación de insumos para el Hospital Militar Central, para ofrecer cobertura total del área de Radiología del lapso de contratación enmarcados dentro de los preceptos de calidad asistencial, ética, docencia e investigación y gestión administrativa, en atención a pacientes usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS PRINCIPALES:

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES.

PRESUPUESTO POR GRUPOS

	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	TOTAL
GRUPO 1: MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFILICO	\$ 10.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 250.000.000	\$ 860.000.000

CODIGO DEL PRODUCTO	CODIGO UNSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONCENTRACION	CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR	EXISTENCIA A LA FECHA	CONSTANTE PROYECTO MENSUAL	VALOR UNITARIO DE AGUERO ESTUDIO O DEL MERCADO	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
103361001 2-BSC	51212500	MEDIO DE CONTRASTE NO	X ml	X 300 mg/ml	450.000	115200	55.000	\$ 800 X ml	HIDROSLUBLE BAJA OSMOLALIDAD

		IÓNICO HIDROFÍLICO							BAJA QUIMIOTOXICIDAD
1033610016 -BSC	51212500	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFÍLICO	X ml	X 330 – 370 mg/ml	15.000	0	1.500	\$ 1150 X ml	ALTA HIDROFILIA BAJA VISCOSIDAD

GRUPO II

	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	TOTAL
GRUPO 2: MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO(MACROCICLICO) MEDIO DE CONTRASTE IÓNICO	\$ 10.000.000	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 100.000.000	\$ 610.000.000

CODIGO DEL PRODUCTO	CODIGO INS-PS	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONCENTRACION	CANTIDAD ESTIMADA PARA ADQUISICION	EXISTENCIA ALA FECHA POR MUESTRO	DISPONIBILIDAD MENSUAL	VALOR UNITARIO AGUARDADO DEL PRODUCTO
1033610001-GUE	51212500	MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO(MACROCICLICO)	X ml	X 0.5 mmol/ml a 1 mmol/mL	45.000	14.895	6.000	\$ 4.000 X ml
1033610002-GUE	51212505	MEDIO DE CONTRASTE IÓNICO	X ml	X 300 mg/ml	10.000	24950	1.500	\$ 800 X ml

GRUPO III

	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	TOTAL
GRUPO 3 INSUMOS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	\$ 20.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 200.000.000	\$ 820.000.000

ITEM	CODIGO UNCPSC	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES A AOQUIRIR	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
1	42142513	1199010022	AGUJA CHIBA De 18 g a 22 g X 9 cm a 20 cm. (18 g X 15 cm) cánula de la aguja unidad de medida centímetro marcado a lo largo de la aguja, punta ecogénica, dispositivo con código de color internacional para fácil identificación del diámetro de la aguja, medidas de calibre expresadas en gauge, medidas de longitud expresadas en centímetros, con seguro en el introductor presentación en sobre estéril).	UNID	720	6	210	252	252
2	42142536	1186220079	AGUJA DE CENTESIS De 5 Fr X 7cm a 15 cm. (Aguja ecogénica, bisel quincke, con múltiples orificios que permitan el drenaje de líquido, tapón de aspiración, empaque estéril)	UNID	720	16	200	252	252
3	42294304	1196410921	AGUJA DE MARCACIÓN DE SEND TIPO ARPÓN De 20 g X 5 cm a 13 cm. (Elaborado en acero quirúrgico, con un doblez simple, en forma de v, con marca rígida en los 3 cm de la parte distal, cánula introductora, marcación por centímetros, conector LUER LOCK transparente y ergonómico, medidas de calibre en 20 G y de longitud de 100 mm y/o 160 mm)	UNID	180	10	35	68	67
4	42142513	1196460006	AGUJA PARA BIOPSIA AUTOMÁTICA (MAMA) De (14 g x 100 mm y 14 g X 150 mm) Partes plásticas: cuerpo fabricado de policarbonato, Zylar y ABS. Tubo de protección hecha de PELD. Stopper hecha de elastómero. (Sistema de carga paralela y sencillo, con ajuste a la penetración de la aguja de 13 mm y/o 22 mm, mango ergonómico y con posibilidad de disparar de la parte posterior y delantera del dispositivo, con punta piramidal, identificación fácil por el color del dispositivo, presentación en blister, esterilización por óxido de etileno con una vida útil de 5 años). Tapa de cierre hecho de PEHD. Cánula, mandril y resorte hechos en acero inoxidable).	UNID	288	12	60	108	108
5	42142504	1196460013	AGUJA TRU - CUT PARA USO CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO (PISTOLA) (18 g X 100 mm y 16 g X 150 mm). (Aguja TRU-CUT con punta piramidal y marcada cada centímetro, accesorio para montar y desmontar la aguja de la pistola de biopsia, compatible con pistola automática con dos medidas de penetración de muestra (varias medidas), presentación en blister, que posee un sistema de identificación fácil de calibres por colores, unidad de medida calibre en gauge y de longitud en milímetros)	UNID	900	25	200	337	338
6	42142530	1186290011	AGUJAS PARA BIOPSIA CON SISTEMA DE INTRODUCCIÓN COAXIAL	UNID	288	19	50	109	110

ITEM	CODIGO UNCPSC	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES A ADQUIRIR	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
7	42142504	1196460006	AGUJAS PARA BIOPSIA, DISPOSITIVO SEMIAUTOMÁTICO. (medidas 18 g x 15 cm – 18 g X 10 cm) (Mango ergonómico, presentación blíster, aguja con punta piramidal, fácil de identificar el calibre de la aguja por el color según Y medición profundidad de la muestra, empaque estéril)	UNID	144	6	30	54	54
8	42142717	1186220029	CATETER DE DRENAJE BILIAR Medidas de 8 fr a 12 fr X 25, 30 y 35 cm). (Catéter con cobertura hidrofílica, extremo distal con PIG TAIL y con hilo de fijación interno, cánula flexible y cánula rígida, apósito de fijación externa de catéter DRAIN LOCK, agujeros ovalados en la punta distal. Empaque esterilizado)	UNID	144	6	30	54	54
9	42221500	1186220025	COILS DE ACERO de 0.018" (de 6 mm a 20 mm x 18 cm a 50 cm)	UNID	36	1	8	13	14
10	42221500	1186290018	COILS DE PLATINO De 0.018" (de 6 mm a 24 mm x 19 cm a 68 cm) (Con forma de espiral de giro de 360°, para relleno de aneurismas, que se adaptan a las paredes del aneurisma sacular y bilobular con espiral de seguridad 2D para un anclaje, con doble hilo de polipropileno de inicio a fin, para reposicionamiento y acople al aneurisma. Empaque estéril)	UNID	36	1	8	13	14
11	42204002	115561320	CUELLO TIROIDES PLOMADOS (talla M, L, XL)	UNID	10	1	2	4	3
12	42204002	1125561650	DELANTAL PLOMADO (talla M, L, XL)	UNID	10	1	2	4	3
13	42142519	1186220698	GUIA TEFLONADA (Medidas 0.35 X 145 mm – 0.35 X 150 – 180 cm y 260 cm)	UNID	1124	16	290	456	456
14	421427	1186220069	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL DE 8 Fr A 12 Fr varias medidas de longitudes. Catéter flexible blando de poliuretano, Punta distal con revestimiento hidrofílico, CON Efecto anti-acordeón, con El diámetro del pigtail es aprox. 10% menor que el catéter estándar de un solo paso, marcas centimetradas, sistema de bloqueo con pigtail anti goteo único con tapón fácil de quitar, ecogénico con estilete troca, cánula ecogénica, orificios ecogénicos, orificios ovalados a los lados y grandes.	UNID	612	13	140	229	230
15	42203403	1196420002	INTRODUCTOR CATETER GUIA (de 8 Fr a 10 Fr)	UNID	180	5	40	67	68
16	42203403	1186220098	INTRODUCTOR CATETER GUIA DESTINACIÓN PUNTA RECTA (de 6 Fr x 65) válvula standard, empaque estéril)	UNID	36	1	8	13	14
17	42203403	1186220040	INTRODUCTOR CATETER PARA ACCESO PERISFÉRICO VASCULAR (medidas cortos 4fr a 12 fr X)	UNID	180	4	41	67	68
ITEM	CDDIGO UNCPSC	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES AADQUIRIR	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
18	42221500	1186290009	MICRO COIL (de 0.010" a 0.018")	UNID	25	1	5	10	9

19	42221500	1186220779	MICRO GUIA (0.018", revestida en teflón, en paquete estéril)	UNID	8	1	1	3	3
20			MICROCATERES (de 0.017" a 3.018", cateter de flujo elevado que acepte guías de diferentes medidas, con banda marcadora radiopaca, flexibilidad en la región distal últimos 30 cms, recubrimiento hidrofílico en 80 cm distales, empaque estéril).	UNID	72	2	16	27	27
21	42221500	1186290555	MICROCATETER PARA INFUSIÓN (varias medidas, empaque estéril)	UNID	36	1	8	13	14
22	42221500	1186220756	MICROPARTICULAS PVA (Medidas 100 - 200- 300- 500 MICRAS)	UNID	36	1	8	13	14
23	42221500	1183610045	MIRCROESFERAS (Medidas 100 - 200- 300- 500 MICRAS)	UNID	36	1	8		
24	42294941	1186290927	SET DE DRENAJE BILIAR CON SISTEMA DE MICROPUNSIÓN (Medidas 8 Fr a 12 FR) Incluye: Catéter con cobertura hidrofílico, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interno, cánula flexible y cánula rígida, agujeros ovalados en la punta distal, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación de bandeja estéril con óxido de etileno, debe incluir juego de dilatadores, guía de 0.05 ", guía de 0.018" aguja introductora chiba y triaxial, catéter de drenaje pig tail).	UNID	144	3	33	54	54
25	42142717	1186290371	SET DE NEFROSTOMIA CON SISTEMA DE MICROPUNSIÓN (Medidas 8 Fr a 12 Fr), BANDEJA CDMPLETA) (Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por óxido de etileno, catéter de drenaje pig tail, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba).	UNI	648	12	150	81	81
26	42142700	1186220160	SET MULTIPROPOSITO (VARIAS MEDIDAS) (Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por óxido de etileno, catéter de drenaje PIG TAIL, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba).	UNID	792	18	180	99	99
27			SISTEMA DE INTRODUCCIÓN (INTRODUCTORES) (de 4 Fr a 8 Fr x 7 cm a 90 cm)	UNID		16	110	189	189
28	42203419	1196490409	STENT BILIARES VARIAS MEDIDAS (Autoexpandibles)	UNID	20	1	4	7	8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS TRES GRUPOS:

- a. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes, se requiere la certificación del concepto técnico de condiciones sanitarias otorgado por el INVIMA.

- b. Carta de compromiso suscrita por el representante legal, manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y del Ordenador del Gasto.
- c. Certificado de conformidad de los bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2269/93.
- d. Experiencia: El oferente deberá aportar mínimo tres (3) certificaciones de experiencia en fabricación, comercialización y/o distribución de elementos de esta clase, en razón de lo cual deberá acompañar en su propuesta copia de contratos (junto con la certificación de recibido a satisfacción, donde conste que los insumos han mostrado resultados satisfactorios). Estas certificaciones deberán haber sido expedidas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso y que corresponda a contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del grupo o grupos para los cuales presenta propuesta. Toda vez que durante este tiempo el oferente procede en adelantos tecnológicos y científicos que van orientados a la calidad de los bienes ofertados. Los contratos que se pretendan hacer valer como experiencia deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes
- e. Copia auténtica de la Ficha técnica del fabricante. En este aspecto se tendrá en cuenta la presentación y la calidad de los elementos, las cuales deben cumplir con las características de las Especificaciones Esenciales.
- f. Certificaciones de calidad del país de origen como son: certificación BPM, ISO 9001:2000 y Registro Invima (cuando aplique) o certificado que no lo necesita otorgado por el ente autorizado para estas excepciones.
- g. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifique. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**
- h. El oferente que presente un producto que de acuerdo a las especificaciones del mismo, no tenga competencia en el mercado colombiano (distribuidor exclusivo), debe presentar anexo a la propuesta la carta de exclusividad firmada por el representante legal o quien cumpla las funciones del mismo, de igual forma la certificación de distribución del producto.
- i. Los elementos solicitados en apoyo tecnológico deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Militar Central, en previa coordinación con el supervisor del contrato.
- j. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
- k. Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
- l. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
- m. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.

- n. **Entiéndase como apoyo post venta:**
Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.
Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera.
- Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.
- o. **Entiéndase como apoyo tecnológico:**
Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

Q. **MUESTRAS.** Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar **una muestra de cada ítem** de los insumos a ofertar, y los los insumos de apoyo tecnológico que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los **CINCO (5)** días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, **sin excepción**, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.

NOTA: para los insumos en apoyo tecnológico deben cumplir con los ítems anteriores excepto los siguientes: D, H, K. el restante serán evaluados de acuerdo a las especificaciones técnicas.

APOYO TECNOLÓGICO

GRUPO I

DESCRIPCION	CANT
Inyector dual de ultima tecnología totalmente nuevo para tomografía urgencias y consulta externa.	02
Inyector sencillo de ultima tecnología totalmente nuevo para el área de hemodinamia	01
Precalentador para los medios de contraste.	02

CONSUMIBLES APOYO TECNOLÓGICO (Mensuales)

DESCRIPCION	CANT
Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (urgencias).	120 unid
Jeringas para el uso del inyector de 200 ml (consulta externa).	120 unid
Extensión de anestesia o conector de baja presión.	900 unid
Equipo en Y, conector en espiral con válvula antirretorno – (sistema de tranferencia cerrado).	120 unid
Jeringas para uso del inyector de 200 ml mensuales (hemodinamia).	20 unid
Conector de alta presión	25 unid

GRUPO II

DESCRIPCION	CANT
-------------	------

Inyector dual de última tecnología que cumpla con las especificaciones técnicas para esta área, este debe ser totalmente nuevo.	01
---	----

CONSUMIBLES APOYO TECNOLOGICO (Mensuales)

DESCRIPCION	CANT
Jeringas para el uso del inyector de 200 ml mensuales (Resonacia)	120 unid
Extensión de anestesia o conector de baja presión.	450 unid
Equipo en Y, conector en espiral con válvula anti retorno.	60 unid

GRUPO 3 NO APLICA

2.4IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse es de SUMINISTRO, regulado en los artículos 968 al 980 del Código de Comercio.

	"Suministro de <u>MEDIOS DE CONTRASTE</u>, Y DE INSUMOS DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA para la toma de procedimientos de Tomografía de axial computada, estudios especiales y Resonancia Magnética para el servicio de Imágenes Diagnosticas del Hospital Militar Central".
	El plazo de ejecución del contrato, será a partir del perfeccionamiento (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007) hasta el 30 de Junio de 2018 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del acto.
	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
	Almacén No. 6 del Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 No. 49 - 00/02 en la ciudad de Bogotá, D.C.
	SUMINISTRO, regulado en los artículos 968 al 980 del Código de Comercio.
	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$2.290.000.000) incluido IVA
	La adjudicación del presente proceso de contratación se realizara por grupo, por lo cual el proponente debe ofertar la totalidad de los ítems incluidos en cada grupo y en la propuesta se debe relacionar el valor por ítem
	Sera en pesos colombianos
	El Hospital Militar Central pagará el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la entrega efectiva de los bienes y/o servicios: Prevía presentación de la factura comercial, Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, Certificado del pago de aportes parafiscales y de seguridad social correspondiente al mes inmediatamente anterior a la facturación de los bienes efectivamente suministrados.

3.MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y Mínima Cuantía.

Que mediante resolución No. 003 del 05 de enero de 2015, se precisan las cuantías para la vigencia de 2015 en materia de Contratación Estatal para el Hospital Militar Central de la siguiente manera:

ORDENADOR DEL GASTO	DESDE	HASTA
DIRECTOR GENERAL MAYOR CUANTIA	650 S.M.M.L.V \$418.827.501.00	EN ADELANTE
SUBDIRECTOR GENERAL MENOR CUANTIA	65 S.M.M.L.V \$41.882..751.00	650 S.M.M.L.V \$418.827.500.00
SUBDIRECTOR GENERAL MÍNIMA CUANTIA	\$0	65 S.M.M.L.V \$41.882..750.00

De acuerdo con lo señalado en las cuantías designadas en el Hospital Militar Central, y teniendo en cuenta que este tipo de procesos debe adelantarse por la modalidad de LICITACION PUBLICA de conformidad con lo establecido en el numeral primero del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y aplicando el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, la escogencia objetiva del contratista se hará conforme a los normas en mención y al procedimiento que para este tipo de modalidad consagra el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual mencionamos a continuación:

“...Artículo 2.2.1.2.1.1.2 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de riesgos.

En la audiencia de asignación de riesgos, la entidad estatal debe presentar el análisis de riesgos efectuado y hacer la asignación de riesgos definitiva.

La entidad estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

- 1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
- 2. La entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.*
- 3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la entidad estatal haya señalado con anterioridad.*
- 4. La entidad estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el Secop con antelación.*
- 5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda...”*

Además de las establecidas para la estructura del procedimiento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor estimado del contrato es de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$2.290.000.000) incluido IVA, para el periodo 2015-2018, el cual será distribuido de la siguiente manera:

	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	TOTAL
GRUPO 1: MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFÍLICO	\$ 10.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 250.000.000	\$ 860.000.000
GRUPO 2: MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO(MACROCICLICO) MEDIO DE CONTRASTE IÓNICO	\$ 10.000.000	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 100.000.000	\$ 610.000.000
GRUPO 3 INSUMOS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	\$ 20.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 200.000.000	\$ 820.000.000
TOTAL	\$40.000.000	\$850.000.000	\$850.000.000	\$550.000.000	\$2.290.000.000

Para la vigencia 2015: se tiene un presupuesto de (\$40.000.000,00), respaldado con certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 78915, CDP DINAMICA NET No. 787 y VIGENCIAS FUTURAS (2016,2017 Y 2018) por valor de (\$2.250.000.000) las cuales se encuentran autorizadas mediante oficio (No 71015 de fecha 24 de Agosto de 2015) por el Ministerio de Hacienda oficio radicado No 2-2015-032422 del 24 de Agosto de 2015, expediente 17818/2015RCO.

Las ofertas a presentar deben cumplir con los requisitos que se relacionan continuación:

NOTA 1: Los Grupos a Ofertar deben presentar Valores Unitarios por Ítem y especificar su presentación.

NOTA 2: Las ofertas deben cumplir con las Características Técnicas Requeridas.

NOTA 3: Los Ítems deben ofertarse de conformidad con los parámetros establecidos para cada grupo.

NOTA 4: Para la determinación del costo total estimado, se deben tener en cuenta los costos para la elaboración de la propuesta como son pólizas, publicaciones y demás costos asociados a la misma y los costos de administración si son necesarios.

4.1. ANALISIS DEL SECTOR

4.1.1 Aspectos generales

El Servicio de Imágenes Diagnósticas, por tratarse de un servicio esencial en el apoyo diagnóstico del que surgen decisiones transcendentales en las conductas y tratamientos a seguir por los médicos tratantes en los casos clínicos que se requieran de las diferentes especialidades hospitalarias; para el cumplimiento de dicha función se debe contar con medios de contraste que permiten la complementación del estudio. La adquisición de medios de contraste tiene la finalidad de la visualización de órganos que no se observan solamente con Rayos X, éstos ayudan a definir un determinado órgano de estructuras adyacentes, sirven de gran apoyo en la confirmación de un diagnóstico.

Los medios de contraste son sustancias químicas que se emplean con fines diagnósticos debido a su capacidad para absorber los rayos X en mayor o menor grado que los tejidos blandos y se encargan de mejorar el contraste de una estructura corporal. Esto permite obtener una representación visual de determinadas estructuras y órganos así como cavidades y de procesos funcionales del organismo.

Los medios de contraste se pueden clasificar según sus propiedades físico-químicas. Esto determina una diferente capacidad de absorber los rayos X, por lo que se distinguen entre medios de contraste positivos y negativos.

Para los medios de contraste son apropiados algunos elementos que absorben con mayor fuerza la irradiación que los tejidos corporales. Esto depende básicamente del coeficiente de absorción de masas del elemento utilizado para la irradiación diagnóstica. Son especialmente apropiados los elementos de número atómico intermedio (50 a 60) tales como el yodo: N atómico 53, Bario: N atómico 56, Lantano: N atómico 57 y Cerio: N atómico 58.

Las sustancias que proporcionan un contraste negativo tienen una absorción de rayos X menor que la de los tejidos adyacentes. Los medios radio-opacos positivos tienen una absorción de rayos X mayor que la de los tejidos blandos y aumentan el contraste proporcionado por el órgano objeto de exploración.

Dentro de la clasificación de los medios de contraste se encuentran:

- ❑ Medios de contraste positivos (+) iodado --> hidrosoluble iónico o no iónico
Baritados-->Sulfato de bario
- ❑ Medios de contraste negativos (-) metil celulosa aire.

Los medios de contraste deben poseer las siguientes características:

- ✓ No deben ser tóxicos.
- ✓ No deben degradarse o metabolizarse en el organismo.
- ✓ En lo posible deben ser eliminados rápidamente del organismo.
- ✓ Deben ser óptimamente tolerados. No deben ocasionar, básicamente, síntomas irritativos.
- ✓ Los medios de contraste para vías digestivas deben ser excretados en lo posible, sin absorción por la mucosa digestiva y, en caso de una eventual mínima absorción, deben ser bien tolerados.
- ✓ En su empleo diagnóstico deben poseer una absorción óptima de los rayos X y producir un buen contraste.
- ✓ Deben permanecer lo suficiente en los órganos investigados o en los sectores vasculares para permitir la exploración.

Los medios de contraste iodados son sustancias opacas a los Rayos X, solubles en agua, ampliamente utilizados para el diagnóstico de diversas enfermedades de la clínica diaria. Son compuestos de bajo peso molecular triyodados, componentes del ácido benzoico, los que por su alta osmolaridad y quimiotoxicidad pueden ser responsables de reacciones en la que los efectos vasculares periféricos, efectos miocárdicos y neurotoxicidad condicionan síntomas que pueden llegar a ser fatales.

La toxicidad de cada uno de estos medios depende, sobre todo, de la diferencia que hay entre su osmolaridad (1500-25000 mOsm/L) y la del plasma sanguíneo (280 mOsm/L).

Una vez administrados por vía intravenosa, se distribuyen inmediatamente por el espacio vascular. La mayoría de ellos se elimina por vía renal, de tal forma que se excreta en la primera hora hasta un 40% del contraste iodado inalterado y el resto, en las horas posteriores

Los medios de contraste no iónicos tienen radical hidroxilo con un ion en solución, por lo tanto no se disocian, es decir, no necesitan convertirse en un anión yodado, y esta característica de no ionizarse les disminuye la osmolaridad. Por este motivo son más seguros y de mayor tolerancia, pero el alto costo constituye un obstáculo para ser utilizados de manera indiscriminada. Tienen menor riesgo de producir reacciones adversas, aunque la gravedad de las mismas es similar para todos los componentes.

Los medios de contraste iónicos tienen radical carboxilo con dos o más iones que se separan cuando se disuelven en solución y tienen mayor osmolaridad provocando efectos colaterales. Debido a su carga negativa, muestran alguna unión a proteínas plasmáticas; mientras que los no iónicos no se unen a las mismas.

Aunque la tendencia para la utilización de medios de contraste es el de utilizar menos los iónicos por sus efectos adversos, se requiere considerarlos dentro de su adquisición, ya que no siempre las técnicas o estudios están remplazadas con el uso de medios de contraste no iónicos.

En el Hospital Militar Central los medios de contraste en la presente vigencia, están siendo consumidos por medio de la prórroga sobre un contrato del año anterior, el cual se realizó por medio de un proceso

contractual, el cual contemplaba un aproximado sobre el consumo a realizar el Servicio de Imágenes Diagnósticas.

Así mismo, ha de considerarse que este proceso, además de contemplar los medios de contraste a consumir el Servicio de Imágenes Diagnósticas, también contempla el consumo de otros servicios del Hospital, como es el caso de Hemodinamia, quien ha requerido, se contemple la adquisición para los procedimientos en la atención de esta área.

Teniendo en cuenta las diferentes presentaciones en los medios de contraste en el mercado, se requiere exigir dentro de las condiciones técnicas, se entreguen moléculas dimeras, toda vez que estos medios de contraste presentan las siguientes características:

- ✓ Son Sales de sodio y meglumina que en solución se disuelven en un catión (+) representado por el sodio o la meglumina y el anión (-) responsable del contraste
- ✓ Las reacciones adversas a los medios de contraste están debidas a su **osmolalidad** (cantidad de partículas en solución) y a las **cargas eléctricas**
- ✓ Son 2 anillos bencénicos unidos en posición 3-5, con un solo grupo ácido.
- ✓ Al disolverlo, obtenemos dos partículas, con 6 átomos de yodo.
- ✓ De esta manera a igual cantidad de yodo disminuye la osmolalidad y aumenta la viscosidad porque la partícula es más grande.
- ✓ A mayor osmolalidad, mas intensos efectos colaterales.

La reducción de la osmolalidad se realiza:

- Haciendo un dímero iónico, (MC hipoosmolar)
- Reemplazando el grupo ácido por un compuesto que no se disocie (MC no iónico),
- Combinando ambas en un dímero no iónico (MC isoosmolar).

Los medios de contraste de Resonancia Magnética, se han considerado por el Hospital Militar Central, teniendo en cuenta su experiencia en el manejo de estudios sobre la incidencia de la Enfermedad de Fibrosis Sistémica Nefrogénica (FSN), lo cual se ha demostrado como el resultado de la permanencia de Gadolinio en el organismo, por lo que se requiere que estos medios de contraste sean Macrocíclicos iónicos, los cuales ofrecen alta estabilidad cinética gracias a su estructura macrocíclica y alta estabilidad termodinámica por su ionicidad, minimizando la cantidad de Gadolinio libre liberado.

Varios otros complejos de gadolinio con diferentes estructuras químicas se comercializan en el mundo. La mayoría de ellos tienen una estructura lineal y en consecuencia una menor estabilidad termodinámica y cinética.

Aunque los agentes de contraste basados en gadolinio (GBCA) son generalmente considerados como no nefrotóxicos en una población sana, el tema de la seguridad de estos agentes sigue siendo controvertida en el grupo de pacientes de alto riesgo y algunos estudios recientes sugieren un riesgo potencial de gadolinio en la nefropatía inducida en pacientes graves con insuficiencia renal. La llamada fibrosis sistémica nefrogénica (FSN) puede ocurrir después de la exposición a los agentes de contraste de gadolinio en insuficiencia renal grave.

Esta nueva patología fue descrita por primera vez en la literatura médica en 2006 y hasta la fecha, varios cientos de casos han sido diagnosticados en todo el mundo. La FSN se caracteriza por el engrosamiento extenso y endurecimiento de la piel asociados con el color de la piel de pápulas eritematosas que se unen a las placas eritematosas en los músculos. Parece que los complejos de gadolinio con una estabilidad termodinámica alta tienen un menor riesgo de ser asociados con la FSN y que la gran mayoría de los casos publicados FSN se asoció con compuestos lineales o de cadena abierta.

Por tal motivo, se requiere la contratación de insumos para el Hospital Militar Central, para ofrecer cobertura total del área de Radiología del lapso de contratación enmarcados dentro de los preceptos de calidad asistencial, ética, docencia e investigación y gestión administrativa, en atención a pacientes usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

4.2. Estadística de consumo

GRUPO 1 MEDIOS DE CONTRASTE NO IONICO HIDROFILICO

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONCENTRACION	EXISTENCIAS A LA FECHA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
1	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFILICO	X ml	X 300 mg/ml	115.200	55.000
2	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFILICO	X ml	X 330 – 370 mg/ml	0	1.500

GRUPO 2 MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO Y IONICO

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONCENTRACION	EXISTENCIAS A LA FECHA POR MILILITRO	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
1	MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO(MACRO CICLICO)	X ml	X 0.5 mmol/ml a 1 mmol/mL	14.895	6.000
2	MEDIO DE CONTRASTE IÓNICO	X ml	X 300 mg/ml	24950	1.500

Grupo 3 INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA
ESTADÍSTICA AÑO 2014

Estudios realizados por mes en el año 2014

INTERVENSIONISMO AÑO 2014 TOTAL PROCEDIMIENTOS REALIZADOS 1.091													
ESPECIALISTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DR. ROMERD	0	26	24	26	26	62	4	19	25	1	0	0	213
DR. TRIANA	24	60	45	80	48	73	81	87	81	41	49	39	708
DR. VARGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56	53	61	170

Total de procedimientos realizado en el año 2014 1.091

ESTADISTICA DE REALIZACIÓN ESTUDIO POR PROCEDIMIENTO AÑO 2014.

ESTUDIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC
Colocación catéter arterial periférico (línea arterial)	2	0	3	7	4	10	0	2	4	5	7	6
Nefrostomía percutánea	6	3	2	10	9	10	9	8	14	6	8	8
Ultrasonografía diagnóstica de tórax: pericardio o pleura	1	3	11	9	4	14	5	3	5	11	5	8

Ultrasonografía de hígado, páncreas, vía biliar y vesícula	2	21	13	29	4	13	16	25	17	20	20	20
Ultrasonografía de vías urinarias	7	6	3	12	12	18	16	15	17	11	15	12
Ultrasonografía de tiroides	0	2	0	0	0	5	0	0	1	1	0	2
Ultrasonografía de tejidos blandos	0	6	4	6	6	0	0	4	5	4	3	2
Ultrasonografía diagnostica de mama	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ultrasonografía testicular	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Duplex scanning (doppler- ecografia)	2	0	0	0	0	5	0	0	3	0	0	0
Biopsia percutánea por punción o aspiración	1	17	7	10	11	21	14	21	14	15	17	8
Drenaje percutáneo de abscesos o colecciones	2	18	19	17	5	16	12	18	18	20	16	20
Toracentesis	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTUDIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC
Embolizacion percutánea	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Colecistectomia percutánea	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Farmacangiografía percutánea	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paracentesis	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arteriografia abdominal selectiva	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Arteriografia selectiva torácica	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Arteriografia renal	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Cambio de tubo, reubicación	0	0	1	0	1	0	8	0	1	0	4	3
Instrumentación percutánea	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pielografia percutánea	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	2	0
Interconsulta valoración radiología intervencionista	0	0	0	0	2	3	1	4	0	0	1	4
Angioplastia coronaria	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Implantación catéter venoso	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0
Tomografia axial computarizada como guía de procedimiento	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0
Dilatación y colocación de prótesis en vía biliar	0	0	0	2	6	1	0	2	1	1	2	2
Fluoroscopia como guía de procedimiento intervencionismo	0	0	0	0	2	4	0		1	0	0	0
Fistulografia	0	0	0	0	0	6	1	2	0	2	0	0
Extracción de cuerpo extraño intravascular	0	0	0	0	0	3	0		0		0	0
Cierre de ductos arterial percutaneo	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	2
Colangiografia operatoria	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
Radiografia fémur	0	1	0	0	0	0		0	0	0	0	0
Radiografia columna dorsal	0	1	1	0	0	0		0	1	0	0	0
Radiografia de colon por enema	0	0	0	0	0	1		0	0	0	0	0

Rx portátil	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0
Arteriografía de extremidades	0	0	0	0	0	1		0	0	0	0	0
Mamografía	0	0	0	0	0	0		0	2	1	0	0
Embolización	0	0	0	1	0	0			0	0	0	0
TOTAL	24	86	69	106	74	135	85	106	106	98	102	100

4.3.Estudio de la Oferta

Los posibles proveedores son personas naturales o jurídicas que poseen la capacidad de contratación, experiencia en comercialización y tienen la posibilidad de suministrar los insumos que son requeridos para garantizar la prestación del servicio en el Hospital Militar Central.

Existen compañías con más de 15 años de experiencia asesorando a las instituciones de salud públicas y privadas, que ofrecen servicios integrales, que van desde el suministro de insumos para radiología, ecografía y tomografía hasta la asesoría, venta y puesta en marcha de proyectos de renovación tecnológica en las áreas de radiología y ecografía.

4.4.Estudio de la demanda

La demanda de medios de contraste proviene de aquellas instituciones y entidades que realizan servicios de radiología e imágenes diagnósticas, siendo algunas de ellas entidades del sector público o privado, que requieren de este tipo de insumos; entre las principales de ellas están: Radiologia Digital, Certeimed, Centro de imágenes diagnósticas del Mayo, Clínica del Country, ClinicaSabbag Radiólogos, Clínica Universitaria Teletón, Clinicentro Suba, Colsanitas, Digital médica Colombiana, DIGIMEC, Hospital Central de la Policía (Hocen), Hospital Universitario San Ignacio, Imágenes diagnósticas clínicas S.A., Imágenes Vitales, Imágenes y radiología, Imedica S.A. y Organizaciones de Imagenología y por supuesto el Hospital Militar Central .

En este tipo de entidades, la necesidad de efectuar procesos de radiología e imágenes diagnósticas es permanente y relativamente constante a lo largo del tiempo, por lo que es poco probable que el precio de los medios de contraste presente fluctuaciones bruscas que provengan del lado de la demanda.

En general la adquisición de medios de contraste por parte la mayoría de entidades y otros hospitales se hace por compraventa, sin embargo el Hospital Militar debe realizar sus compras por medio de procesos públicos de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007).

4.5.Compras anteriores en el HOMIC

El Hospital Militar Central realizó anteriormente los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, así:

FECHA	14 DE JUNIO 2013
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
CONTRATISTA	INVERSIONES AJOVECO S.A.
Nº DEL PROCESO	SA-161/2013-SUMINISTRO MEDIOS DE CONTRASTE
TIPO DE PROCESO	SELECCION ABREVIADA

Continuación Análisis del Sector y Estructuración Económica Financiera: "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".19

CONTRACTUAL	
Nº CONTRATO	045/2013
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL AREA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR DEL CONTRATO	\$256.000.000
PLAZO DE EJECUCION	31-dic-13 o agotar presupuesto

FECHA	18-mar-2014
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
CONTRATISTA	INVERSIONES AJOVECO SA
Nº DEL PROCESO	SAMC. 005-2014
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL	SELECCION ABREVIADA
Nº CONTRATO	023/2014
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA EL ÁREA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y HEMODINAMIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR DEL CONTRATO	\$376,180,350
PLAZO DE EJECUCION	31 dic-2014

FECHA	03-agos-2015
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL	SELECCION ABREVIADA
Nº DEL PROCESO	SA-055-2015
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNETICA PARA EL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
CONTRATISTA	BAYER S.A.
Nº CONTRATO	CTO-183-2015
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
VALOR DEL CONTRATO	\$270.000.000

Continuación Análisis del Sector y Estructuración Económica Financiera: "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".20

PLAZO DE EJECUCION	28-dic-2015
CONTRATISTA	INVERSIONES AJOVECO S.A
Nº CONTRATO	CTO-187-2015
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
VALOR DEL CONTRATO	\$130.000.000
PLAZO DE EJECUCION	28-dic-2015

El Hospital Militar Central realizó en años anteriores los siguientes procesos de contratación relacionados con la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA:

AÑO	OBJETO	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR
2012 LP 011 DE 2012	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA PECIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SPECIAL PRODUCTS SURGERY LTDA	290/2012	\$4.872.000
		GEMEDCO S.A.S.	299/2012	\$59.382.400
		WORLD MEDICAL S.A.S.	300/2012	\$46.913.400
		HOSPIMEDICS S.A.	301/2012	\$2.728.320
		QUIRURGICOS LTDA.	302/2012	\$8.862.586
		CI DISMECOL S.A.S.	303/2012	\$23.925.000
		RP MEDICAS S.A.	304/2012	\$13.120.918
		G. BARCO S.A.	305/2012	\$1.496.400
		LM INSTRUMENTS S.A.	306/2012	\$4.039.932
		BOSTON SCIENTIFICS COLOMBIA LTDA.	314/2012	\$213.585.800

AÑO	OBJETO	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR
2014 SA 034 DE 2014	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, GASTROENTEROLOGIA Y DE CIRUGIA VASCULAR	COVIDIEN COLOMBIA S.A.	103/2014	\$40.000.000
		BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.	119/2014	\$39.000.000
		V.J. CARDIOSISTEMAS	121/2014	\$181.800.000
		LM INSTRUMENTS S.A.	125/2014	\$22.300.000
		WORLD MEDICAL S.A.S.	123/2014	\$42.000.000
		SURGICON & CA	142/2014	\$10.000.000
		INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S.	I40C-205	\$16.100.000

4.6.Procesos de contratación registrados en SECOP:

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Régimen Especial

Continuación Análisis del Sector y Estructuración Económica Financiera: "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".21

Objeto a Contratar	Suministrar medios de contraste para procedimientos imagenologicos de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, cincuenta (50) kits de jeringa de 200 ML/TLR FLS-Q y doscientos (200) conectores de baja presión LPDCT 160, según requerimientos de la entidad.
Cuantía a Contratar	\$25,233,600
Tipo de Contrato	Suministro
No. Contrato	CO 223-14
Nombre o Razón Social del Contratista	BAYER S.A.

ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) 002 DGSM DISAN ARC 2014
Objeto a Contratar	SUMINISTRO A TODO COSTO DE INSUMOS DE RAYOS X PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA NACIONAL.
Cuantía a Contratar	\$101,933,805
Tipo de Contrato	Suministro
Nombre o Razón Social del Contratista	INTELNET MEDICA SAS
No Contrato	063-DISAN-2014
Vr adjudicado	\$65,251,620
Plazo ejecución	31-dic-2014
Nombre o Razón Social del Contratista	GEMEDCO SA
No Contrato	067-DISAN-2014
Vr adjudicado	\$25,913,760
Plazo ejecución	31-oct-2014
Nombre o Razón Social del Contratista	INVERSIONES AJOVECO SA
No Contrato	069 DISAN 2014
Vr adjudicado	\$10,691,529
Plazo ejecución	31-oct-2014

4.7.Estudio de precios:

Para realizar el estudio de mercado se tuvieron en cuenta cotizaciones del mercado del último mes (Septiembre) y los precios de referencia de la última adquisición de estos insumos que fue realizada en la vigencia 2015, mediante proceso de Selección Abreviada No. 055 de 2015, más una indexación del 19% por variación del dólar, del periodo comprendido entre el mes de marzo a septiembre de 2015, de acuerdo con los datos reportados por Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co)

PROMEDIO DE LOS 7 ULTIMOS MESES MARZO SEPTIEMBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
\$ 2.699,96	\$ 2.585,36	\$ 2.505,25	\$ 2.437,54	\$ 2.562,48	\$ 2.732,04	\$ 3.012,59	\$ 3.064,49
19% \$ 479,13		-3,1% (\$ 80,11)	-2,7% (\$ 67,71)	5,1% \$ 124,94	6,6% \$ 169,56	10,3% \$ 280,55	1,7% \$ 51,91

4.8.Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) bienes adquirir y/o suministrar, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, así:

					COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		COTIZACION 4	
ITEM	GRUPO 1	UNIDAD MEDIDA	CONCENTRACION	CANT. APPROX.	VALOR UNIT. EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA	VALOR UNIT. EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA	VALOR UNIT. EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA	VALOR UNIT. EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO HIDROFIUICO	X.ml	X.300 mg/ml	450.000	700	315.000.000	-	-	1.052	473.400.000	1.305	587.250.000
2	MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO HIDROFIUICO	X.ml	X.330 - 370 mg/ml	15.000	1.100	16.500.000	-	-	1.235	18.525.000	1.305	19.575.000
VALOR TOTAL LISTA DE PRECIO					1.800	331.500.000	-	-	2.287	491.925.000	2.610	606.825.000

					COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		COTIZACION 4	
ITEM	GRUPO 2	UNIDAD MEDIDA	CONCENTRACION	CANT. APPROX.	VALOR UNIT. EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA	VALOR UNIT. EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA	VALOR UNIT. EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA	VALOR UNIT. EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA
3	MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO(MACROCICLICO)	X.ml	X 0.5 mmol/ml a 1 mmol/mL	45.000	8.000	360.000.000	7.500	337.500.000	-	-	4.600	207.000.000
4	MEDIO DE CONTRASTE IONICO	X.ml	X.300 mg/ml	10.000	-	-	-	-	-	-	600	6.000.000
VALOR TOTAL LISTA DE PRECIO					8.000	360.000.000	7.500	337.500.000	-	-	5.200	213.000.000

				LM INSTRUMENTS S.A.			WORLD MEDICAL			CARDIOMED		
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA	VR UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA	VR. UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA
1	AGUJA CHIBA	* De 18 g a 22 g X 9 cm a 20 cm. 18 g X 15 cm. * Cánula de la aguja unidad de medida centímetro marcado a lo largo de la aguja, punta ecogénica, dispositivo con código de color internacional para fácil identificación del diámetro de la aguja, medidas de calibre expresadas en gauge, medidas de longitud expresadas en centímetros, con seguro en el introductor presentación en sobre estéril.	UNIDAD	44.688	7.150	51.838				35.000	5.600	40.600
2	AGUJA DE CENTESIS	* De 5 Fr X 7cm a 15 cm. * Aguja ecogénica, bisel quince, con múltiples orificios que permitan el drenaje de líquido, tapón de aspiración, empaque estéril.	UNIDAD				75.000	0	75.000			
3	AGUJA DE MARCACIÓN DE SENO TIPO ARPÓN	* De 20 g X 5 cm a 13 cm. * Elaborado en acero quirúrgico, con un doblez simple, en forma de v, con marca rígida en los 3 cm de la parte distal, cánula introductora, marcación por centímetros, conector LUER LOCK transparente y ergonómico, medidas de calibre en 20 G y de longitud de 100 mm y/o 160 mm.	UNIDAD							40.000	6.400	46.400
4	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMÁTICA (MAMA)	* De 14 g x 100 mm y 14 g X 150 mm. * Sistema de carga paralela y sencillo, con ajuste a la penetración de la aguja de 13 mm y/o 22 mm, mango ergonómico y con posibilidad de disparar de la parte posterior y delantera del dispositivo, con punta piramidal, identificación fácil por el color del dispositivo, presentación en blister, esterilización por óxido de etileno con una vida útil de 5 años. * Partes plásticas: cuerpo fabricado de policarbonato, Zylar y ABS. Tubo de protección hecha de PELD. Stopper hecha de elastómero. * Tapa de cierre hecho de PEHD. * Cánula, mandril y resorte hechos en acero inoxidable.	UNIDAD							70.000	11.200	81.200

Continuación Análisis del Sector y Estructuración Económica Financiera: "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".24

5	AGUJA TRU - CUT PARA USO CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO (PISTOLA)	* Medida de 18 g X 100 mm y 18 g X 150 mm. * Aguja TRU-CUT con punta piramidal y marcada cada centimetro, accesorio para montar y desmontar la aguja de la pistola de biopsia, compatible con pistola automática con dos medidas de penetración de muestra (varias medidas), presentación en blíster, que posee un sistema de identificación fácil de calibres por colores, unidad de medida calibre en gauge y de longitud en milímetros.	UNIDAD							50.000	8.000	58.000
6	AGUJAS PARA BIOPSIA CON SISTEMA DE INTRODUCCIÓN COAXIAL	* Medidas 18 g x 15 cm. * Marcado por centímetros visible, conectado por luer lock presentación por blíster, aguja con punta piramidal, material ecogénico, empaque esteril.	UNIDAD							60.000	9.600	69.600
7	AGUJAS PARA BIOPSIA, DISPOSITIVO SEMIAUTOMÁTICO	* medidas 18 g x 15 cm – 18 g X 10 cm. * Mango ergonómico, presentación blíster, aguja con punta piramidal, fácil de identificar el calibre de la aguja por el color según Y medición profundidad de la muestra, empaque estéril.	UNIDAD	93.170	14.907	108.077				75.000	12.000	87.000
8	CATETER DE DRENAJE BILIAR	* Medidas de 8 fr a 12 fr X 25, 30 y 35 cm. * Catéter con cobertura hidrofílica, extremo distal con PIG TAIL y con hilo de fijación interno, cánula flexible y cánula rígida, apósito de fijación externa de catéter DRAIN LOCK, agujeros ovalados en la punta distal. Empaque esterilizado	UNIDAD							200.000	0	200.000
9	COILS DE ACERO	* Medidas de 0.018" (de 6 mm a 20 mm x 18 cm a 50 cm)	UNIDAD									
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA	VR UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA	VR. UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA
10	COILS DE PLATINO	* Medidas De 0.018" (de 6 mm a 24 mm x 19 cm a 68 cm). * Con forma de espiral de giro de 360°, para relleno de aneurismas, que se adapten a las paredes del aneurisma sacular y bilobular con espiral de seguridad 2D para un anclaje, con doble hilo de polipropileno de inicio a fin, para reposicionamiento y acople al aneurisma. Empaque estéril.	UNIDAD									
11	CUELLO TIROIDES PLOMADOS	* Tallas (M, L, XL)	UNIDAD				191.000	30.560	221.560			

Continuación Análisis del Sector y Estructuración Económica Financiera: "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".25

12	DELANTAL PLOMADO	* Tallas (M, L, XL)	UNIDAD				1.030.000	164.800	1.194.800			
13	GUIA TEFLONADA	* Medidas 0.35 X 145 mm – 0.35 X 150 – 180 cm y 260 cm	UNIDAD				33.000	5.280	38.280			
14	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL	* Medidas 8 Fr A 12 Fr varias medidas de longitudes. * Catéter flexible blando de poliuretano, Punta distal con revestimiento hidrofílico, * CON Efecto anti-acordeón, con El diámetro del pigtail es aprox. 10% menor que el catéter estándar de un solo paso, * marcas centimetradas, * sistema de bloqueo con pigtail anti goteo único con tapón fácil de quitar, * ecogénico con estilete troca, * cánula ecogénica, orificios ecogénicos, orificios ovalados a los lados y grandes.	UNIDAD							150.000	0	150.000
15	INTRODUCTOR CATETER GUIA	* Medidas de 8 Fr a 10 Fr	UNIDAD									
16	INTRODUCTOR CATETER GUIA DESTINACIÓN PUNTA RECTA	* Medidas de 6 Fr x 65 * Válvula standard, empaque estéril.	UNIDAD				950.000	0	950.000			
17	INTRODUCTOR CATETER PARA ACCESO PERISFÉRICO VASCULAR	* Medidas cortos 4fr a 12 fr X	UNIDAD				35.000	0	35.000			
18	MICRO COIL	* Medidas de 0.010" a 0.018"	UNIDAD									
19	MICRO GUIA	* Medidas de 0.018" * Revestida en teflón, en paquete estéril.	UNIDAD				380.000	60.800	440.800			
20	MICROCATETERES	* Medidas de 0.017" a 0.018" * Cateter de flujo elevado que acepte guias de diferentes medidas, con banda marcadora radiopaca, flexibilidad en la región distal últimos 30 cms, recubrimiento hidrofílico en 80 cm distales, empaque estéril.	UNIDAD				870.000	0	870.000			
21	MICROCATETER PARA INFUSIÓN	* Varias medidas. * Empaque estéril.	UNIDAD				480.000	0	480.000			
22	MICROPARTICULAS	* Medidas 100 – 200- 300- 500	UNIDAD				260.00	0	260.00			

Continuación Análisis del Sector y Estructuración Económica Financiera: "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" 26

[illegible]



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	RP MEDICAS			BIOTRONITECH			V.J. CARDIO SISTEMAS		
				VR UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA	VR UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA	VR. UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA
1	AGUJA CHIBA	* De 18 g a 22 g X 9 cm a 20 cm. 18 g X 15 cm. * Cánula de la aguja unidad de medida centímetro marcado a lo largo de la aguja, punta ecogénica, dispositivo con código de color internacional para fácil identificación del diámetro de la aguja, medidas de calibre expresadas en gauge, medidas de longitud expresadas en centímetros, con seguro en el introductor presentación en sobre estéril.	UNIDAD	40.500	6.480	46.980				49.000	7.840	56.840
2	AGUJA DE CENTESIS	* De 5 Fr X 7cm a 15 cm. * Aguja ecogénica, bisel quincke, con múltiples orificios que permitan el drenaje de liquido, tapón de aspiración, empaque esteril.	UNIDAD	100.000	0	100.000				140.000	22.400	162.400
3	AGUJA DE MARCACIÓN DE SENO TIPO ARPÓN	* De 20 g X 5 cm a 13 cm. * Elaborado en acero quirúrgico, con un doblez simple, en forma de v, con marca rígida en los 3 cm de la parte distal, cánula introductora, marcación por centímetros, conector LUER LOCK transparente y ergonómico, medidas de calibre en 20 G y de longitud de 100 mm y/o 160 mm.	UNIDAD	81.000	12.960	93.960				75.000	12.000	87.000
4	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMÁTICA (MAMA)	* De 14 g x 100 mm y 14 g X 150 mm. * Sistema de carga paralela y sencillo, con ajuste a la penetración de la aguja de 13 mm y/o 22 mm, mango ergonómico y con posibilidad de disparar de la parte posterior y delantera del dispositivo, con punta piramidal, identificación fácil por el color del dispositivo, presentación en blister, esterilización por óxido de etileno con una vida útil de 5 años. * Partes plásticas: cuerpo fabricado de policarbonato, Zylar y ABS. Tubo de protección hecha de PELD. Stopper hecha de elastómero. * Tapa de cierre hecho de PEHD. * Cánula, mandril y resorte hechos en acero inoxidable.	UNIDAD	80.000	12.800	92.800				98.000	15.680	113.680





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

5	AGUJA TRU - CUT PARA USO CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO (PISTOLA)	* Medida de 18 g X 100 mm y 18 g X 150 mm. * Aguja TRU-CUT con punta piramidal y marcada cada centímetro, accesorio para montar y desmontar la aguja de la pistola de biopsia, compatible con pistola automática con dos medidas de penetración de muestra (varias medidas), presentación en blister, que posee un sistema de identificación fácil de calibres por colores, unidad de medida calibre en gauge y de longitud en milímetros.	UNIDAD	60.000	9.600	69.600						
6	AGUJAS PARA BIOPSIA CON SISTEMA DE INTRODUCCIÓN COAXIAL	* Medidas 18 g x 15 cm. * Marcado por centímetros visible, conectado por luer lock presentación por blíster, aguja con punta piramidal, material ecogénico, empaque estéril.	UNIDAD	130.000	20.800	150.800				98.000	15.680	113.680
ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA	VR UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA	VR. UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA
7	AGUJAS PARA BIOPSIA, DISPOSITIVO SEMIAUTOMÁTICO	* medidas 18 g x 15 cm – 18 g X 10 cm. * Mango ergonómico, presentación blister, aguja con punta piramidal, fácil de identificar el calibre de la aguja por el color según Y medición profundidad de la muestra, empaque estéril.	UNIDAD	80.000	12.800	92.800				98.000	15.680	113.680
8	CATETER DE DRENAJE BILIAR	* Medidas de 8 fr a 12 fr X 25, 30 y 35 cm. * Catéter con cobertura hidrofílica, extremo distal con PIG TAIL y con hilo de fijación interno, cánula flexible y cánula rígida, apósito de fijación externa de catéter DRAIN LOCK, agujeros ovalados en la punta distal. Empaque esterilizado	UNIDAD	270.000	0	270.000				450.000	0	450.000
9	COILS DE ACERO	* Medidas de 0.018" (de 6 mm a 20 mm x 18 cm a 50 cm)	UNIDAD									
10	COILS DE PLATINO	* Medidas De 0.018" (de 6 mm a 24 mm x 19 cm a 68 cm). * Con forma de espiral de giro de 360°, para relleno de aneurismas, que se adapten a las paredes del aneurisma sacular y bilobular con espiral de seguridad 2D para un anclaje, con doble hilo de polipropileno de inicio a fin, para reposicionamiento y acople al aneurisma.	UNIDAD									





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

		Empaque estéril.										
11	CUELLO TIROIDES PLOMADOS	* Tallas (M, L, XL)	UNIDAD	170.00 0	27.200	197.200						
12	DELANTAL PLOMADO	* Tallas (M, L, XL)	UNIDAD									
13	GUIA TEFLONADA	* Medidas 0.35 X 145 mm – 0.35 X 150 – 180 cm y 260 cm	UNIDAD							200.00 0	32.00 0	232.00 0
14	CATER DE DRENAJE PIGTAIL	* Medidas 8 Fr A 12 Fr varias medidas de longitudes. * Catéter flexible blando de poliuretano, * Punta distal con revestimiento hidrofílico, * CON Efecto anti-acordeón, con El diámetro del pigtail es aprox. 10% menor que el catéter estándar de un solo paso, * marcas centimetradas, * sistema de bloqueo con pigtail anti goteo único con tapón fácil de quitar, * ecogénico con estilete troca, * cánula ecogénica, orificios ecogénicos, orificios ovalados a los lados y grandes.	UNIDAD									
15	INTRODUCT OR CATER GUIA	* Medidas de 8 Fr a 10 Fr	UNIDAD									
16	INTRODUCT OR CATER GUIA DESTINACIÓ N PUNTA RECTA	* Medidas de 6 Fr x 65 * Válvula standard, empaque estéril.	UNIDAD							460.00 0	0	460.00 0
17	INTRODUCT OR CATER PARA ACCESO PERISFÉRIC O VASCULAR	* Medidas cortos 4fr a 12 fr X	UNIDAD									
18	MICRO COIL	* Medidas de 0.010" a 0.018"	UNIDAD									
19	MICRO GUIA	* Medidas de 0.018" * Revestida en teflón, en paquete estéril.	UNIDAD							200.00 0	32.00 0	232.00 0





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

20	MICROCATETERES	* Medidas de 0.017" a 0.018" * Cateter de flujo elevado que acepte guias de diferentes medidas, con banda marcadora radiopaca, flexibilidad en la región dista últimos 30 cms, recubrimiento hidrofílico en 80 cm distales, empaque estéril.	UNIDAD	1.350.000	0	1.350.000				1.800.000	0	1.800.000
21	MICROCATETER PARA INFUSIÓN	* Varias medidas. * Empaque estéril.	UNIDAD	1.350.000	0	1.350.000				1.800.000	0	1.800.000
22	MICROPARTICULAS PVA	* Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS	UNIDAD							330.000	0	330.000
23	MIRCROESFERAS	* Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS.	UNIDAD	600.000	0	600.000						
24	SET DE DRENAJE BILIAR CON SISTEMA DE MICROPUNSION	* Medidas (8 Fr a 12 Fr). * Incluye: Catéter con cobertura hidrofílico, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interno, cánula flexible y cánula rígida, agujeros ovalados en la punta distal, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación de bandeja estéril con óxido de etileno, debe incluir juego de dilatadores, guía de 0.05 ", guía de 0.018" aguja introductora chiba y triaxial, catéter de drenaje pig tail.	UNIDAD	550.000	0	550.000	566.000	90.560	656.560	840.000	0	840.000
ITM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA	VR UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA	VR. UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA
25	SET DE NEFROSTOMIA CON SISTEMA DE MICROPUNSION	* Medidas (8 Fr a 12 Fr) * BANDEJA COMPLETA, Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por oxido de etileno, catéter de drenaje pig tail, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba.	UNIDAD	550.000	0	550.000				840.000	0	840.000
26	SET MULTIPROPOSITO (VARIAS MEDIDAS)	* Varias medidas. * Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación	UNIDAD							840.000	0	840.000





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

		interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por oxido de etileno, catéter de drenaje PIG TAIL, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba.										
27	SISTEMA DE INTRODUCCIÓN (INTRODUCTORES)	* Medidas de (4 Fr a 8 Fr x 7 cm a 90 cm)	UNIDAD	38.000	6.080	44.080						
28	STENT BILIARES (VARIAS MEDIDAS)	* Varias Medidas * Autoexpandibles	UNIDAD				3.615.000	578.400	4.193.400			

4.9.Precio de referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:

					PRECIO REFERENCIA	
ITEM	GRUPO 1	UNIDAD MEDIDA	CONCENTRACION	CANT APROX	VALOR UNT EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFILICO	X ml	X 300 mg/ml	450.000	1.019	1.019
2	MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFILICO	X ml	X 330 – 370 mg/ml	15.000	1.213	1.213
VALOR TOTAL LISTA DE PRECIO					2.232	2.232
					PRECIO REFERENCIA	
ITEM	GRUPO 2	UNIDAD MEDIDA	CONCENTRACION	CANT APROX	VALOR UNT EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA
3	MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO(MACROCICLICO)	X ml	X 0.5 mmol/ml a 1 mmol/mL	45.000	6.700	6.700
4	MEDIO DE CONTRASTE IÓNICO	X ml	X 300 mg/ml	10.000	600	600
VALOR TOTAL LISTA DE PRECIO					7.300	7.300

GRUPO III

VALOR PROMEDIO DE COMPRA	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO DE REFERENCIA
--------------------------	----------------------	----------------------





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

ITEM	CÓDIGO UNSCP	CÓDIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	42142513	1199010022	AGUJA CHIBA	* De 18 g a 22 g X 9 cm a 20 cm. 18 g X 15 cm. * Cánula de la aguja unidad de medida centimetro marcado a lo largo de la aguja, punta ecogénica, dispositivo con código de color internacional para fácil identificación del diámetro de la aguja, medidas de calibre expresadas en gauge, medidas de longitud expresadas en centímetros, con seguro en el introductor presentación en sobre estéril.	UNIDAD	37.311	40.600	38.956
2	42142536	1186220079	AGUJA DE CENTESIS	* De 5 Fr X 7cm a 15 cm. * Aguja ecogénica, bisel quincke, con múltiples orificios que permitan el drenaje de líquido, tapón de aspiración, empaque estéril.	UNIDAD	105.674	75.000	75.000
3	42294304	1196410921	AGUJA DE MARCACIÓN DE SENO TIPO ARPÓN	* De 20 g X 5 cm a 13 cm. * Elaborado en acero quirúrgico, con un doblez simple, en forma de v, con marca rígida en los 3 cm de la parte distal, cánula introductora, marcación por centímetros, conector LUER LOCK transparente y ergonómico, medidas de calibre en 20 G y de longitud de 100 mm y/o 160 mm.	UNIDAD	66.135	46.400	46.400
4	42142513	1196460006	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMÁTICA (MAMA)	* De 14 g x 100 mm y 14 g X 150 mm. * Sistema de carga paralela y sencillo, con ajuste a la penetración de la aguja de 13 mm y/o 22 mm, mango ergonómico y con posibilidad de disparar de la parte posterior y delantera del dispositivo, con punta piramidal, identificación fácil por el color del dispositivo, presentación en blister, esterilización por óxido de etileno con una vida útil de 5 años. * Partes plásticas: cuerpo fabricado de policarbonato, Zylar y ABS. Tubo de protección hecha de PELD. Stopper hecha de elastómero. * Tapa de cierre hecho de PEHD. * Cánula, mandril y resorte hechos en acero inoxidable.	UNIDAD	90.184	81.200	81.200



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

5	42142504	1196460013	AGUJA TRU - CUT PARA USO CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO (PISTOLA)	* Medida de 18 g X 100 mm y 18 g X 150 mm. * Aguja TRU-CUT con punta piramidal y marcada cada centimetro, accesorio para montar y desmontar la aguja de la pistola de biopsia, compatible con pistola automática con dos medidas de penetración de muestra (varias medidas), presentación en blister, que posee un sistema de identificación fácil de calibres por colores, unidad de medida calibre en gauge y de longitud en milímetros.	UNIDAD	50.489	58.000	54.245
6	42142530	1186290011	AGUJAS PARA BIOPSIA CON SISTEMA DE INTRODUCCIÓN COAXIAL	* Medidas 18 g x 15 cm. * Marcado por centímetros visible, conectado por luer lock presentación por blister, aguja con punta piramidal, material ecogénico, empaque estéril.	UNIDAD	82.438	69.600	69.000
7	42142504	1196460006	AGUJAS PARA BIOPSIA, DISPOSITIVO SEMIAUTOMÁTICO	* medidas 18 g x 15 cm – 18 g X 10 cm. * Mango ergonómico, presentación blister, aguja con punta piramidal, fácil de identificar el calibre de la aguja por el color según Y medición profundidad de la muestra, empaque estéril.	UNIDAD	64.975	87.000	75.988
8	42142717	1186220029	CATETER DE DRENAJE BILIAR	* Medidas de 8 fr a 12 fr X 25, 30 y 35 cm. * Catéter con cobertura hidrofílica, extremo distal con PIG TAIL y con hilo de fijación interno, cánula flexible y cánula rígida, apósito de fijación externa de catéter DRAIN LOCK, agujeros ovalados en la punta distal. Empaque esterilizado	UNIDAD	154.661	200.000	177.331
9	42221500	1186220025	COILS DE ACERO	* Medidas de 0.018" (de 6 mm a 20 mm x 18 cm a 50 cm)	UNIDAD	243.601		243.601
10	42221500	1186290018	COILS DE PLATINO	* Medidas De 0.018" (de 6 mm a 24 mm x 19 cm a 68 cm). * Con forma de espiral de giro de 360°, para relleno de aneurismas, que se adapten a las paredes del aneurisma sacular y bilobular con espiral de seguridad 2D para un anclaje, con doble hilo de polipropileno de inicio a fin, para reposicionamiento y acople al aneurisma. Empaque estéril.	UNIDAD	362.810		362.810
11	42204002	115561320	CUELLO TIROIDES PLOMADOS	* Tallas (M, L, XL)	UNIDAD	194.632	197.200	195.916
12	42204002	1125561650	DELANTAL PLOMADO	* Tallas (M, L, XL)	UNIDAD	631.289	1.194.800	913.045





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

13	42142519	1186220698	GUIA TEFLONADA	* Medidas 0.35 X 145 mm – 0.35 X 150 – 180 cm y 260 cm	UNIDAD	79.426	38.280	38.280
14	421427	1186220069	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL	* Medidas 8 Fr A 12 Fr varias medidas de longitudes. * Catéter flexible blando de poliuretano, * Punta distal con revestimiento hidrofílico, * CON Efecto anti-acordeón, con El diámetro del pigtail es aprox. 10% menor que el catéter estándar de un solo paso, * marcas centimetradas, * sistema de bloqueo con pigtail anti goteo único con tapón fácil de quitar, * ecogénico con estilete troca, * cánula ecogénica, orificios ecogénicos, orificios ovalados a los lados y grandes.	UNIDAD	130.000	150.000	140.000
15	42203403	1196420002	INTRODUCTOR CATETER GUIA	* Medidas de 8 Fr a 10 Fr	UNIDAD	97.409		97.409
16	42203403	1186220098	INTRODUCTOR CATETER GUIA DESTINACIÓN PUNTA RECTA	* Medidas de 6 Fr x 65 * Válvula standard, empaque estéril.	UNIDAD	373.176	460.000	416.588
17	42203403	1186220040	INTRODUCTOR CATETER PARA ACCESO PERISFÉRICO VASCULAR	* Medidas cortos 4fr a 12 fr X	UNIDAD	414.600	35.000	35.000
18	42221500	1186290009	MICRO COIL	* Medidas de 0.010" a 0.018"	UNIDAD	393.908		393.908
19	42221500	1186220779	MICRO GUIA	* Medidas de 0.018" * Revestida en teflón, en paquete estéril.	UNIDAD	654.399	232.000	232.000
20	42203403	1186290551	MICROCATETERES	* Medidas de 0.017" a 0.018" * Cateter de flujo elevado que acepte guias de diferentes medidas, con banda marcadora radiopaca, flexibilidad en la región dista últimos 30 cms, recubrimiento hidrofílico en 80 cm distales, empaque estéril.	UNIDAD	1.129.894	870.000	870.000
21	42221500	1186290555	MICROCATETER PARA INFUSIÓN	* Varias medidas. * Empaque estéril.	UNIDAD	1.050.019	480.000	480.000
22	42221500	1186220756	MICROPARTICULAS PVA	* Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS	UNIDAD	294.082	260.000	260.000
23	42221500	1183610045	MIRCROESFERAS	* Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS.	UNIDAD	777.450	560.000	560.000



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

24	42294941	1186290927	SET DE DRENAJE BILIAR CON SISTEMA DE MICROPUNSIÓN	* Medidas (8 Fr a 12 FR). * Incluye: Catéter con cobertura hidrofílico, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interno, cánula flexible y cánula rígida, agujeros ovalados en la punta distal, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación de bandeja estéril con óxido de etileno, debe incluir juego de dilatadores, guía de 0.05 ", guía de 0.018" aguja introductora chiba y triaxial, catéter de drenaje pig tail.	UNIDAD	368.048	550.000	459.024
25	42142717	1186290371	SET DE NEFROSTOMIA CON SISTEMA DE MICROPUNSIÓN	* Medidas (8 Fr a 12 Fr) * BANDEJA COMPLETA, Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por oxido de etileno, catéter de drenaje pig tail, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba.	UNIDAD	380.978	550.000	465.489
						VALOR PROMEDIO DE COMPRA	MENOR VALOR COTIZADO	PRECIO DE REFERENCIA
ITEM	CÓDIGO UNSCP	CÓDIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALDR UNITARIO IVA INCLUIDO
26	42142700	1186220160	SET MULTIPROPOSITO (VARIAS MEDIDAS)	* Varias medidas. * Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por oxido de etileno, catéter de drenaje PIG TAIL, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba.	UNIDAD	146.137	720.000	433.069
27	42272006	1186220643	SISTEMA DE INTRODUCCIÓN (INTRODUCTORES)	* Medidas de (4 Fr a 8 Fr x 7 cm a 90 cm)	UNIDAD	43.120	44.080	43.600
28	42203419	1196490409	STENT BILIARES (VARIAS MEDIDAS)	* Varias Medidas * Autoexpandibles	UNIDAD		4.193.400	4.193.400





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

NOTA 1: La valoración económica será de acuerdo al ofrecimiento más favorable, sin que sobrepase los precios de referencia unitarios incluido IVA (en los casos en que aplique) establecidos por la Entidad.

NOTA 2: Los precios serán ajustados para las vigencias 2017 y 2018 de acuerdo al IPC acumulado de la vigencia inmediatamente anterior.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados para cada grupo, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor del contrato adjudicado, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial establecido para cada grupo.

NOTA 4: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel. sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 5: La adjudicación será por el total del presupuesto asignado a cada GRUPO y la oferta económica debe venir totalizada por cada grupo ofertado para efectos de comparación de ofertas.

NOTA 6: La adjudicación se realizara por cada grupo de manera total

La verificación de cumplimiento de los requisitos financieros estará a cargo del comité evaluador y se analizarán con base en la revisión de cumplimiento de los indicadores financieros solicitados en el presente estudio y los documentos financieros solicitados en el Pliego de Condiciones, los cuales deben ser presentados por los proponentes en la propuesta.

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El Hospital Militar Central atendiendo lo señalado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 realizará la verificación de los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional para lo cual serán tomadas de la información contenida en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se determinará los indicadores financieros a partir de la información contenida en el RUP de sus integrantes del grupo proponentes, de acuerdo a su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.

De conformidad a la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, Artículo 6 y el Decreto 1082 Artículo 2.2.1.1.1.5.3, numerales 3 y 4, la verificación de los indicadores de los Estados Financieros que se encuentran en el Registro Único de Proponentes RUP, con corte al 31 de diciembre de 2014, se establecieron los siguientes porcentajes.

Los datos que a continuación se dan se encuentran en la Superintendencia de Sociedades www.sirem.gov.co, del sector económico objeto del presente estudio

	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	OBRIG. FINANC.					
EMPRESA 1	2.217.260	2.651.630	549.349	549.349	2.102.281	756.100	-	4,04	20,72%	0,00	35,97%	28,51%
EMPRESA 2	462.022.746	612.017.565	270.845.679	279.058.815	332.958.750	105.341.633		1,71	45,60%	0,00	31,64%	17,21%
EMPRESA 3	19.697.091	25.865.007	3.251.186	3.251.186	22.613.821	3.122.291	41.635	6,06	12,57%	74,99	13,81%	12,07%
							TOTAL	11,80	78,88%	74,99	81,41%	57,80%
							PROMEDIO	3,93	26,29%	25,00	27,14%	19,27%



De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la consulta de la información financiera de tres empresas que corresponden al sector económico objeto del presente proceso de selección en la Superintendencia de Sociedades evidenciando dispersiones amplias entre los resultados, en comparación al indicador del sector este se encuentra más cercano al menor valor, para lo cual se fijaron los indicadores en el punto mínimo el cual corresponde al sector con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y selección objetiva, sin que ello implique un riesgo para la ejecución del contrato a suscribirse, en cuanto a su capacidad de respuesta a las obligaciones adquiridas a corto plazo.

ENDEUDAMIENTO	<75%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥1%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥1%
INDICADOR DE LIQUIDEZ	≥1,2
COBERTURA DE INTERESES	≥1

CAPACIDAD FINANCIERA

- LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
Debe ser Mayor o igual al (≥) 1,2

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$Liquidez = \frac{(\text{Activo Corriente (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + (\text{Activo Corriente (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(\text{Pasivo Corriente (1)} \times \% \text{ de participación}) + (\text{Pasivo Corriente (2)} \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)

$$ET = (\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL})$$

Debe ser igual o menor (≤) al 70%

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los pasivos de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los activos totales de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$Endeudamiento = \frac{(\text{Pasivo Total (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + (\text{Pasivo Total (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(\text{Activo Total (1)} \times \% \text{ de participación}) + (\text{Activo Total (2)} \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$





- **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**

RATIO: UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

Debe ser mayor o igual ($\geq$) 1 vez

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los gastos de intereses totales de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

Razón cobertura de Interes

$$= \frac{(\text{Utilidad Operacional (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + (\text{Utilidad Operacional (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(\text{Gastos de Interes (1)} \times \% \text{ de participación}) + (\text{Gastos de Interes (2)} \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (CO)

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO**

ROE: Debe ser mayor o igual ($\geq$) 1%

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \times 100\%$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del Patrimonio de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

Rentabilidad del Patrimonio

$$= \frac{(\text{Utilidad Operacional (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + (\text{Utilidad Operacional (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(\text{Patrimonio (1)} \times \% \text{ de participación}) + (\text{Patrimonio (2)} \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL**

ROA: Debe ser mayor o igual ($\geq$) 1%

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del Activo Total de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

Rentabilidad del Activo

$$= \frac{(\text{Utilidad Operacional (1)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + (\text{Utilidad Operacional (2)} \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(\text{Activo total (1)} \times \% \text{ de participación}) + (\text{Activo Total (2)} \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$



Nota: Si en alguno de los indicadores financieros relacionado en el pliego de condiciones, se determinara que el proponente no se encuentra dentro de los parámetros establecidos, la evaluación para los requerimientos financieros será **NO CUMPLE**.

5.2 CRITERIOS HABILITANTES DE CARACTER TÉCNICO

Los criterios de selección técnica serán los contenidos en el presente estudio previo y los documentos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones, los cuales deben ser presentados por los proponentes en la propuesta.

EXPERIENCIA GENERAL

El comité jurídico evaluará la experiencia del proponente quien acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones mínimas:

Los proponentes deberán acreditar experiencia en el objeto contractual del presente proceso que sea igual o similar a este. Deberá anexar MÁXIMO Cuatro (4) contratos ejecutados, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto por Grupo del presente proceso.

NOTA: DICHOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON LA CLASIFICACION EXIGIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

Los oferentes deben certificar una experiencia mínima de Cinco (5) años en el Suministro y/o distribución de material radioactivo, para lo cual deberá aportar máximo Cuatro (4) constancias o certificaciones de contratos ejecutados de bienes de iguales características a las requeridos para el grupo de ítems en el presente proceso, celebrados y ejecutados con instituciones de salud públicas o privadas, donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante, y cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la oferta presentada por grupo o grupos.

Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla por parte del contratante. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones.

En caso de las certificaciones de consorcios y/o uniones temporales o promesa de sociedad futura, debe especificar el porcentaje de participación de los socios.

Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, acta de liquidación siempre y cuando tal documento contenga e indique los requisitos mencionados anteriormente, los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado.

No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia, NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO.

El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor ejecutado.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.

Los Grupos que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.

En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso, y más allá, durante la vigencia del contrato.

El numeral 2o del artículo 5o de la Ley 1150 de 2007 estipula que: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)"

Por lo anterior, el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, consagra que:

"...En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio..."

En los pliegos de condiciones se establecerán como criterios de calificación los aspectos de calidad y de precio, a través de los cuales se busca que la Administración escoja un proponente que cumpla con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

6.1. PONDERACION TECNICA

La evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y



evaluación de los siguientes aspectos:

El oferente que ofrezca:

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Al oferente que garantice por escrito en su oferta fechas de vencimiento superiores a veinte cuatro (24) meses se le otorgará una puntuación de 200. Nota: Al oferente que garantice fechas de vencimiento inferiores o iguales a veinte cuatro (24) meses no se le asignara esta puntuación. <u>Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.</u>	200 PUNTOS
El proponente que oferte los insumos en las siguientes presentaciones (500ml, 100 ml, 50ml y 300ml), se le otorgaran 100 puntos.	100 PUNTOS
El oferente que en su oferta manifieste el menor tiempo en la entrega del insumo, una vez sea solicitado por la supervisión del contrato sin superar las 24 horas. Tendrá un puntaje de 200 puntos. Los demás se calificaran de manera proporcional.	200 PUNTOS
TOTAL	500 PUNTOS

6.2. CRITERIOS DE PONDERACION ECONOMICA

La calificación de precios se efectuará sobre el Formulario indicado en el pliego de condiciones denominado “Valoración de la Propuesta Económica”.

EL HOSPITAL MILITAR SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN DICHO FORMULARIO, SI HAY LUGAR A ELLA.

La propuesta presentada que supere el precio de referencia por ítem, incurrirá en causal de rechazo y la oferta será INHABIL y en consecuencia no será objeto de puntaje económico.

Las ofertas hábiles serán objeto de asignación de puntaje económico.

La ponderación o calificación económica se realizará teniendo en cuenta la propuesta que ofrezca el menor precio, la cual obtendrá un puntaje máximo de cuatrocientos (400 PUNTOS)

A la oferta elegible que presente el Menor Valor Total ofertado por Grupo (Producto de la sumatoria Total de los Valores Unitarios) se le asignará el mayor puntaje, es decir, 400 puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{MVT OG} * 400) / \text{VTE}$$

Dónde:



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

MVTOG =	Menor Valor Total Ofrecido por Grupo
VTE =	Valor Total a Evaluar

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precios es de 400 puntos.

CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
ECONÓMICA	400 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	400

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario No. ____ “Valoración de la propuesta Económica”.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el Hospital Militar central realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario del pliego de condiciones de la propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial del proceso establecido en el Anexo del pliego de condiciones “Datos del proceso”.

Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, cuatrocientos (400) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta (en los casos en que aplique), debidamente discriminado.

6.3. CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica (precio y cumplimiento de contratos anteriores) y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional, constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

BIENES Y SERVICIOS ACREDITADOS: Son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente indicará en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la





ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor en fábrica ofertado.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

Los comités técnico y jurídico evaluador verificarán que la información consignada en la oferta ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO - LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN LA INDUSTRIA NACIONAL", sea acorde con los documentos que se presenten como soporte de la acreditación respectiva por cada uno de los ítems ofertados. En cada documento de acreditación deberá indicarse para cuales bienes aplica o presentar una carta remisoría (debidamente certificada por autoridad competente) en la que se indique a que bienes aplica, de lo contrario no será tenida en cuenta la acreditación. Posterior a ello el comité económico evaluador procederá a realizar la ponderación adicional a que haya lugar, en los términos que más adelante se enuncian.

No obstante lo anterior, el responsable de asignar el puntaje en este aspecto es el Comité Jurídico. El puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes, el oferente deberá aportar certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores la cual contendrá lo siguiente:

- a. Lugar y fecha de expedición de la certificación;
- b. Número y fecha del Tratado;
- c. Objeto del Tratado;
- d. Vigencia del Tratado;
- e. Proceso de Selección al cual va dirigido.

NOTA: Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes tiene el carácter de comparación de propuestas, se deben presentar con la oferta.

Efectuada la calificación económica (precio) y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y 10% para oferentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

El oferente deberá aportar certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales.

Para el efecto el oferente deberá aportar certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos trato nacional en materia de compras estatales con el país que se pretenda acreditar.

LEY 816 DE 2003 – PRODUCCION 100% BIENES Y SERVICIOS NACIONALES : 20%
LEY 816 DE 2003 – PRODUCCION BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS: 10%

La demostración del tratamiento a las ofertas de bienes y servicios colombianos en el exterior, según el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, será:

El parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, quedará así:

"Parágrafo: Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento". El



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

oferente nacional deberá demostrar porque sus bienes ofertados contienen componente nacional, con documento que permita establecerlo, los extranjeros lo harán por medio de certificación de la respectiva misión Diplomática.

El oferente deberá presentar **RPN** (Registro de proveedores de bienes nacionales) en el cual deberá tener inscritos los bienes a ofertar de conformidad con el manual presentado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para incentivos en procesos de contratación el cual citamos taxativamente: “...El RPN es administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Puede ser solicitado y consultado en la Ventanilla Única de Comercio Exterior; y, utiliza la clasificación arancelaria de los bienes. En consecuencia, los puntos para la promoción de los bienes nacionales sólo deben concederse al proponente si éste cuenta con el respectivo RPN para los bienes que ofrece...”, en caso de certificar un servicio este deberá hacerlo con su documento de identidad para certificar la nacionalidad, en caso de persona natural, cuando sea persona jurídica lo hará con el Certificado de Existencia y Representación Legal.

CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACION

FACTORES	ponderación
TÉCNICA	500 PUNTOS
ECONÓMICA	400 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	900
ADICIONAL ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	20%

7. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los bienes, obras o servicios en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento Conpes 3714 ó el que aplique.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación definido por Colombia Compra Eficiente.



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Nº	CATEGORÍA	TIPO DE BIEN	ETAPA	CATEGORÍA	Descripción (Que modo pasará a ser viable y como figura)	Efectos de la ejecución del contrato	Probabilidad	Impacto	Calificación	Gravedad	Valoración	Tratamiento (cómo se implementa)	Impacto después de la implementación			Afecta el equilibrio económico del contrato	Observaciones
													Antes	Después	Calificación		
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLITICO	En caso de conflictos internos, y situaciones de orden público generado por cualquier organización al margen de la Ley dentro de las instalaciones del HOMIC donde se llevara a cabo la instalación de los mismos.	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato.	1	2	BAJO	BAJO	HOMIC	El HOMIC dispondrá de la seguridad para que se lleve a cabo correctamente la ejecución del contrato	1	1	BAJO	NO	S
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONÓMICOS	La fluctuación del dólar que afecte los valores proyectados en los estudios previos y estimados a contratar en los bienes y servicios en el caso en que los bienes sean importados.	Afecta el equilibrio económico del contrato	1	4	5	MEDIO	Contratista	Si durante la ejecución del contrato se establece que desde la fecha de adjudicación se presenta una variación de hasta el 20% en la TRM, el riesgo será asumido por el contratista, cuando la variación sea mayor al 20% las partes contratantes entraran a modificar los precios de común acuerdo	1	2	BAJO	SI	S c
3	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	ECONÓMICOS	Demora en los trámites aduaneros que el contratista tenga que llevar a cabo para la importación de los bienes (fuerza mayor)	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato.	1	4	5	MEDIO	Contratista	Se deberá allegar la documentación soporte que permita verificar que por razones ajenas al contratista en los trámites aduaneros se postergo la entrega de los bienes contratados	1	2	BAJO	SI	C S di





8. GARANTÍAS

El proponente seleccionado deberá constituir las garantías dentro del término establecido en el anexo del pliego de condiciones “Datos del Proceso”, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

Seriedad de la oferta	10%	Sobre el total del valor de la oferta	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual
Cumplimiento de las obligaciones	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más
Calidad de los bienes ofertados	30 %	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones	5%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	400 SMMLV		Vigente por el plazo de ejecución

- Restablecimiento o ampliación de la garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.18 Decreto 1082 de 2015): Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, se evidencio que este proceso SE ENCUENTRA COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES como se enuncia a continuación:





PAIS CON ACUERDO COMERCIAL	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADA	SI	NO	SI
CHILE	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI
SALVADOR	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
GUATEMALA	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
HONDURAS	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	SI
MEXICO	SI	NO	SI
UNION EUROPEA	SI	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación. De conformidad con la siguiente tabla:

PAIS CON ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL
CANADA	30 DIAS
CHILE	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS	30 DIAS
SALVADOR	NO HAY PLAZO MINIMO
GUATEMALA	NO HAY PLAZO MINIMO
HONDURAS	NO HAY PLAZO MINIMO
ESTADOS AELC	10 DIAS
MEXICO	NO HAY PLAZO MINIMO
UNION EUROPEA	30 DIAS



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, PARA ADELANTAR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA E INSUMOS PARA RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

10 SUPERVISION

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo del personal idóneo que tenga plenos conocimientos en el tema materia de contrato, este llevara el seguimiento y control de todas y cada una de las actuaciones contractuales, además de estar sujeto de aquellas que establezca el manual de contratación y la Ley 1474 de 2011. Las obligaciones específicas serán estipuladas en el contrato, las cuales se deben cumplir en su totalidad.

11 DESIGNACIONES

Por quienes intervienen en el proceso,

ESPECIALIDAD	DESIGNADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	OTRO
Gerente de Proyecto	Coronel (RA) Médico Guillermo Vega	Gerente de Proyecto	Subdirección Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico	
Comité Estructurador	Dr.Álvaro Tafur Anzola	Estructurador técnico		
	Abogada Ivonne Pulido Salgado	Estructurador jurídico	Grupo Gestión Contratos	
	Admr. Pub. Nicolás Morales B.	Estructurador Económico	Grupo Gestión Contratos	

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO